



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

01 AGO 2024

RES.H.N° 0936/24

Expte. N° 4899/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora de Posgrado de la Facultad de Humanidades solicita autorización de la nueva escala de aranceles relativa a las actividades de posgrado;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 0123/24 se fijan los aranceles para asistentes y casos de exención de pagos;

Que en la solicitud se explicita "*Las actividades académicas de posgrado son autofinanciadas y por lo tanto es imprescindible mantener una adecuada relación entre los ingresos y los costos de cada curso, ello también posibilita sostener una oferta académica sostenida y de calidad. Actualmente los costos de pasajes tanto aéreos como terrestres y los costos de alojamiento que deben cubrir los viáticos son elevados y en permanente aumento por la inflación, lo que limita seriamente la posibilidad de invitar especialistas para que dicten sus propuestas de forma presencial o bien en varias ocasiones supuso la suspensión de las propuestas ya aprobadas por no poder garantizar su financiamiento incluidos los honorarios docentes*";

Que, en el mismo sentido se expresa: "*la Facultad de Humanidades sostiene una política de excepción de pago de aranceles a egresados recientes (Res. H.N° 1802/18) y para docentes adscriptos (Res. H.N° 619/14) además de una reducción de aranceles para egresados recientes y para egresados y docentes de la Facultad... estas medidas garantizan la formación de posgrado de manera gratuita o con bajos aranceles a un amplio colectivo de colegas. Por otro lado, los montos de la oferta académica de posgrado de universidades de la región muestran el evidente retraso de nuestros aranceles y de la posibilidad de generar una oferta de calidad*";

Que también ha de considerarse que "*Por lo expresado y en la necesidad de poder sostener una política académica de calidad y autofinanciada y, considerando además el mantenimiento de las diferentes situaciones de excepción de pago, es que se solicita actualizar los montos*";

Que la solicitud regirá para las actividades de posgrado que dependan del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades y será extensible a los/las participantes que no abonaron el arancel correspondiente al momento de la cursada;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 027/24 aconseja aceptar la nueva escala de aranceles propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 30/07/24)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- FIJAR los nuevos montos de aranceles relativos a las actividades académicas autofinanciadas dependientes del Departamento de Posgrado "Dr. Marcelo Marchionni", según el siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H.N° **0936/24**

Cursos posgrado con evaluación	CURSOS HASTA 40HS	CURSOS HASTA 60HS	CURSOS MAS DE 60HS
Egresadxs recientes Fac. de Humanidades (primeros 2 años desde el egreso)	SIN ARANCEL Res. H N° 1802/18	SIN ARANCEL Res H N° 1802/18	SIN ARANCEL Res H N° 1802/18
Doc. adscriptos de la Facultad de Humanidades	SIN ARANCEL Res H N° 619/14	SIN ARANCEL RES H N° 619/14	SIN ARANCEL RES H N° 619/14
Egresadxs recientes Fac. de Humanidades (de 2 a 4 años desde el egreso)	\$8.000.-	\$12.000.-	\$15.000.-
Egresadxs y Docentes de la Facultad de Humanidades	\$13.000.-	\$20.000.-	\$25.000.-
Egresadxs y docentes de la Univ. Nac. de Salta y otras universidades del territorio argentino	\$17.000.-	\$23.000.-	\$28.000
Egresadxs de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$15.000.-	\$22.000.-	\$27.000
Egresadoxs del MERCOSUR y otros países	\$18.000.-	\$25.000	\$30.000

Cursos posgrado como asistente sin evaluación	CURSOS HASTA 40HS	CURSOS HASTA 60HS	CURSOS MAS DE 60HS
Egresadxs recientes Fac. de Humanidades primeros 2 años	SIN ARANCEL Res H N° 1802/18	SIN ARANCEL Res H N° 1802/18	SIN ARANCEL Res H N° 1802/18
Doc. adscriptos de la Facultad de Humanidades	SIN ARANCEL Res H N° 619/14	SIN ARANCEL Res H N° 619/14	SIN ARANCEL Res H N° 619/14
Egresadxs recientes Fac. de Humanidades de 2 a 4 años	\$6.000.-	\$10.000.-	\$14.000.-
Egresadxs y docentes de la Facultad de Humanidades	\$11.000.-	\$18.000.-	\$23.000.-
Egresadxs y docentes de la Univ. Nac. de Salta y otras universidades del territorio argentino	\$14.000.-	\$21.000.-	\$26.000.-
Egresadxs de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$13.000.-	\$20.000.-	\$25.000.-
Egresadxs del MERCOSUR y otros países	\$16.000.-	\$23.000.-	\$28.000.-





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H.Nº **0936/24**

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la tabla de aranceles que se fija en el artículo que antecede será extensible a los/las cursantes que no hayan abonado hasta la fecha de la presente, el arancel correspondiente a actividades de posgrado ya dictadas.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a las Carreras de Posgrado, Escuelas de la Facultad de Humanidades, Departamento de Lenguas e Institutos de la Facultad, CUEH, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa